

**PROCESO CAS N° 09-2013**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUATRO (4) INSPECTORES MUNICIPALES**

**I. GENERALIDADES**

1. **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de cuatro (4) Inspectores Municipales.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	ADMINISTRACION PUBLICA UN (1) AÑO COMO FISCALIZADORES EN OTRAS MUNICIPALIDADES.
Competencias	CAPACIDAD DE TRABAJAR EN EQUIPO,BAJO PRESION, BUENOS MODALES Y BUEN TRATO AL ADMINISTRADO.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ULTIMOS CICLOS Y/O INSTITUTOS SUPERIORES.
Cursos y/o estudios de especialización	OFFICE (EXCEL,WORD)
Conocimientos para el puesto y/o cargo	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 27444 Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES RAS Y CUIS, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Atención a los Administrados y Orientación.
- 2.- Resolver expedientes Tecnicos Administrativos, brindar atención a las Denuncias, llevar a cabo operativos programados por la Subgerencia de Fiscalización y otros.
- 3.- Elaboración de cartas, Oficios, Informes y otros, a diferentes Instituciones Externas y Areas Internas, calificación de las notificaciones preventivas y Resolución de Sanción.
- 4.- Hacer el seguimiento de el tramite hasta su culminación de los expedientes Administrativo Sancionador.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato:	Inicio: Febrero 2013 Término: 30 de Abril 2013
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	30/01/2013	Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 31/01 al 06/02/2013
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y sera vía Físico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerencia de Atención al ciudadano , sito en : CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulate presentara su documentacion en sobre cerrado en el cual rotulara el numero del Proceso CAS al que postula. Con atención a la Subgerencia de Recursos Humanos.	Del 07/02/2013 al 08/02/2013 Hora: de 08.30 am a 4.30pm
<b>SELECCIÓN</b>		
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 08/02 al 08/02/2013
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	Del 08/02 al 08/02/2013
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación Técnica</b> Lugar: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Fecha: 11/02/2013 Hora: de 15.00 a 17.00 horas
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 11/02 al 11/02/2013
7	Entrevista Lugar: SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Del 12/02 al 12/02/2013 de 15.00 HORAS A 17.00.
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 12/02 al 12/02/2013 de 15.00 HORAS A 17.00.

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 13/02 al 14/02/2013	
10	Registro del Contrato	05 PRIMEROS DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>22/100</b>	
a. Experiencia	20	10	
b. Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el</i> )	10	6	
c. Otros factores ( <i>de ser el caso</i> )	10	6	
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>	<b>40</b>	<b>22/100</b>	
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40</b>	<b>22</b>	
<b>ENTREVISTA</b>	<b>20</b>	<b>11/100</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 55

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**  
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en
- Documentación adicional:**  
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**  
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  - Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del
- Cancelación del proceso de selección**  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 30 de Enero del 2013.